

ACUABASE, SOCIEDAD ANÓNIMA, TINTES, APRESTOS Y ACABADOS

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial «Paños Margarit», naves 6 y 7, Olesa de Montserrat, el día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuere menester, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga, si procede, de los Auditores de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de los Interventores, de acuerdo con el artículo 113 del texto refundido de la Ley.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social.

Olesa de Montserrat, 10 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jaime Urpi Alborna y José Celma Casas.—27.525.

ACUAESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, calle Alonso Saavedra, 7, de Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de resultados del ejercicio 2000, así como aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación, si procede, de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Delegación para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, con nombramiento, en su caso, de Interventores.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, mediante su entrega o envío, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Gonzalo Clemente Pita.—26.612.

ADEGAS GALEGAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado día 7 de mayo de 2001 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Meder, Salvaterra de Miño (Pontevedra), el próximo día 29 de junio de 2001 a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas siguientes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Examen del proyecto de fusión, por absorción, de la sociedad «Adegas Galegas, Sociedad Anónima», por la sociedad «Viñedos del Goián, Sociedad Limitada», y la aprobación, en su caso, de dicha fusión, por absorción, conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Viñedos del Goián, Sociedad Limitada», y la sociedad absorbida es «Adegas Galegas, Sociedad Anónima», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Pontevedra.

b) El tipo de canje se concreta en que 97 acciones representativas del capital de «Adegas Galegas, Sociedad Anónima», serán canjeadas por 11 nuevas participaciones de «Viñedos del Goián, Sociedad Limitada».

c) Las acciones de la sociedad absorbida se canjearán por participaciones de la absorbente en el domicilio social de esta última.

d) Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2001.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

g) La sociedad absorbente sucederá en la denominación social de la sociedad absorbida.

Sexto.—Sometimientto de la operación al régimen fiscal especial del capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de Activos y canjes de valores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elección a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas y representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos exigidos por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Meder, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.324.

AGREF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter ordinario y extraordinario, se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.